MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 495

Santa Fe, 09 DIC 2021

VISTOS:

El expediente N° FG – 000724/2021 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona el cese de funciones como pasante de la Fiscalía General -sede Santa Fe- del Ministerio Público de la Acusación de Yamila Soledad Maidana (DNI: 32.511.711); y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución del Fiscal General Nº 163/14 se procedió a designar como pasante de la Fiscalía General -sede Santa Fe- del Ministerio Público de la Acusación a Yamila Soledad Maidana.

Que advirtiendo las reiteradas inasistencias injustificadas según el reporte del sistema VESTA que consta en autos y lo dispuesto por el art. 11 del Anexo I de la Resolución 95/13 cuando dispone: *"Las inasistencias reiteradas sin causa justificante, serán consideradas de entidad suficiente para disponer la separación del pasante. El cese se producirá a pedido del Jefe de Oficina, o de oficio, y será resuelto por el Fiscal General o el órgano facultado a tal efecto..."*;

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dispóngase el cese de funciones como pasante de la Fiscalía General del -sede Santa Fe- del Ministerio Público de la Acusación de Yamila Soledad Maidana (DNI: 32.511.711) a partir del 01 de diciembre de 2021.

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

Dr. JORGE G. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE